PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Manizales, 9 de septiembre de 2024

Señora
NORMA CONSTANZA CASTELLANOS LÓPEZ
SUPERVISORA CONTRATO No 5861978
Profesional G01
Formación Complementaria Virtual
Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de La Información
Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de septiembre del año 2024

Referencia: No. 5861978 del año 2024

Kelly Octavia Mejía Carmona identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.773.048 de Manizales, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de La Información, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($32.598.479). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Siete (7) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno, b) Un último pago

correspondiente al mes de septiembre de 2024 por valor de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.339.664).

Plazo: Será hasta el 9 de septiembre de 2024.

OBJETO:
Prestar los servicios personales indirectos de carácter temporal para impartir formación profesional integral de acuerdo con la modalidad y el nivel de las especialidades ofertadas por el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la programación asociada a fichas y ambientes establecida por el responsable del área	Teniendo en cuenta que a la fecha el Sistema Académico Administrativo Sofia plus por proceso de migración Migración de Sofia plus, Circular 3-2024-000140 del 7/06/2024, a la fecha no ha permitido que la Dirección General asigne las fichas a los instructores asignados a formación complementaria virtual. Razón por la cual, no es posible descargar los reportes que soportan el cumplimiento de esta obligación.	1. Certificación de cumplimiento obligaciones instructores mes de septiembre de 2024, emitida por la interventora del contrato. 2. Circular 3-2024-000140-ASUNTO: Plan de contingencia proceso de Migración SOFIA Plus
2	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular del programa de formación teniendo en cuenta la	Teniendo en cuenta la contingencia generada por la migración de SOFIA Plus, respaldada mediante la circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto de 2024, con el asunto: Disponibilidad del aplicativo	1. Certificación de cumplimiento obligaciones instructores mes de septiembre de 2024, emitida por la

	normativa y la metodología SENA	SOFIA Plus y actualización de información tras la culminación de la migración técnica, a la fecha de presentación del informe no se asignaron fichas. Razón por la cual, no es posible descargar los reportes que soportan el cumplimiento de esta obligación.	interventora del contrato. 2. Circular 3-2024-000140-ASUNTO: Plan de contingencia proceso de Migración SOFIA Plus
3	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de formación conforme al Estatuto de Formación Profesional del SENA.	Mediante la circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto de 2024, con el asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información tras la culminación de la migración técnica, se informó que, a la fecha de presentación del informe, el módulo de solicitud de fichas para el mes de septiembre no había sido habilitado.	Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica
4	Emitir los juicios de evaluación de manera objetiva e integral con base en los criterios de evaluación y la ruta de aprendizaje y dar a conocer dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, los resultados de las evaluaciones, así como las diferentes novedades académicas.	Teniendo en cuenta que a la fecha el Sistema Académico Administrativo Sofia plus por proceso de migración Migración de Sofia plus, Circular 3-2024-000140 del 7/06/2024, a la fecha no ha permitido que la Dirección General asigne las fichas a los instructores asignados a formación complementaria virtual. Razón por la cual, no es posible descargar los reportes que soportan el cumplimiento de esta obligación.	1. Certificación de cumplimiento obligaciones instructores mes de septiembre de 2024, emitida por la interventora del contrato. 2. Circular 3-2024-000140-ASUNTO: Plan de contingencia proceso de Migración SOFIA Plus
5	Registrar los juicios evaluativos en la plataforma Sena-SofiaPlus, máximo ocho (8) días hábiles después de entregadas las evidencias	Teniendo en cuenta que a la fecha el Sistema Académico Administrativo Sofia plus por proceso de migración Migración de Sofia plus, Circular 3-2024-000140 del 7/06/2024, a la fecha	1. Certificación de cumplimiento obligaciones instructores mes de septiembre de 2024, emitida por la interventora del contrato.

	conforme a los resultados de aprendizaje	no ha permitido que la Dirección General asigne las fichas a los instructores asignados a formación complementaria virtual. Razón por la cual, no es posible descargar los reportes que soportan el cumplimiento de esta obligación.	2. Circular 3-2024-000140-ASUNTO: Plan de contingencia proceso de Migración SOFIA Plus
6	Verificar en la plataforma establecida por la entidad la existencia de las evidencias que soportan el cumplimiento de los diferentes resultados de aprendizaje	Teniendo en cuenta que a la fecha el Sistema Académico Administrativo Sofia plus por proceso de migración Migración de Sofia plus, Circular 3-2024-000140 del 7/06/2024, a la fecha no ha permitido que la Dirección General asigne las fichas a los instructores asignados a formación complementaria virtual. Razón por la cual, no es posible descargar los reportes que soportan el cumplimiento de esta obligación.	1. Certificación de cumplimiento obligaciones instructores mes de septiembre de 2024, emitida por la interventora del contrato. 2. Circular 3-2024-000140-ASUNTO: Plan de contingencia proceso de Migración SOFIA Plus
7	Crear y compartir con el responsable del área correspondiente el portafolio del instructor y del aprendiz de acuerdo con el reglamento del aprendiz y la normativa de formación profesional integral.	Según la Guía AVA para Formación Complementaria Virtual, está obligación no está contemplada dentro de la misma.	Plataforma COMPROMISO - Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje V4 https://compromiso.sena.edu.co/
8	Documentar y reportar de manera oportuna las novedades académicas cuando estas ocurrieren, tales como amonestación y deserción y demás procesos académicos que se infieren dentro de su proceso, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz SENA.	Teniendo en cuenta que a la fecha el Sistema Académico Administrativo Sofia plus por proceso de migración Migración de Sofia plus, Circular 3-2024-000140 del 7/06/2024, a la fecha no ha permitido que la Dirección General asigne las fichas a los instructores asignados a formación complementaria virtual. Razón por la cual, no es posible descargar los reportes	1. Certificación de cumplimiento obligaciones instructores mes de septiembre de 2024, emitida por la interventora del contrato. 2. Circular 3-2024-000140-ASUNTO: Plan de contingencia proceso de Migración SOFIA Plus

		que soportan el cumplimiento de esta obligación.	
9	Cumplir y hacer cumplir el manual de convivencia del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.	Considerando la contingencia de la migración de SOFIA Plus, respaldada mediante la circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto de 2024, con el asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información tras la culminación de la migración técnica, a la fecha de presentación del informe, estuvo sujeta a la asignación de fichas del mes de agosto de 2024.	1. Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica. 2. Circular No. 3-2024-000179 del 1 de agosto/24 ASUNTO: Estrategias para cumplimiento de metas 2024.
10	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	Durante la vigencia de las fichas del mes de julio de 2024 y considerando la contingencia de la migración de SOFIA Plus, respaldada mediante la circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto de 2024, con el asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información tras la culminación de la migración técnica, a la fecha de presentación del informe, esta obligación estuvo sujeta a la fecha de asignación de fichas del mes de agosto de 2024.	1. Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica. 2. Circular No. 3-2024-000179 del 1 de agosto/24 ASUNTO: Estrategias para cumplimiento de metas 2024. 3. Certificación de cumplimiento obligaciones instructores mes de septiembre de 2024, emitida por la interventora del contrato.
11	Cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del	Para la formación complementaria, se realizó la promoción del catálogo de cursos ofertados por el Centro de Formación, de los cuales se disponía de bolsa corporativa, con	1. Circular No. 3-2024-000179 del 1 de agosto/24 ASUNTO: Estrategias para cumplimiento de metas 2024. 2. Evidencias individuales pantallazos de la difusión.

	CGMLTI y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación	el fin de apoyar la inscripción de aspirantes para el Centro. La promoción y amplia divulgación se llevaron a cabo por familias a través de los enlaces de preinscripción y bolsas corporativas dispuestos por la coordinación, conocidos y por redes sociales	3. Certificación de cumplimiento obligaciones instructores mes de septiembre de 2024, emitida por la interventora del contrato.
12	Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz.	Por la naturaleza de formación complementaria, el grupo de Bienestar al aprendiz no lleva a cabo estas actividades.	1. Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica. 2. Circular No. 3-2024-000179 del 1 de agosto/24 ASUNTO: Estrategias para cumplimiento de metas 2024.
13	Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.	No fue requerido el cumplimiento de esta obligación para este mes.	No fue requerido el cumplimiento de esta obligación para este mes.
14	Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera	Esta obligación se cumplió desde el mes de abril de 2024, con la atención al plan de contingencia por el cambio de plataforma de Territorium a Zajuna y la migración del sistema de Gestión Académica SOFIA Plus. Se continuó ejecutando e informando sobre las novedades que surgieron en el proceso de implementación de Zajuna, que sigue en proceso de normalización, al igual que SOFIA Plus.	Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica

		Se brindó acompañamiento a los aprendices que reportaron fallas en el acceso al aplicativo SOFIA Plus, de acuerdo con las instrucciones de la Circular emitida por la Dirección General.	
15	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.	Teniendo en cuenta que el programa English Does Work se orienta como formación complementaria virtual, este punto no aplica a nivel físico. Teniendo en cuenta que a la fecha el Sistema Académico Administrativo Sofia plus por proceso de migración Migración de Sofia plus, Circular 3-2024-000140 del 7/06/2024, a la fecha no ha permitido que la Dirección General asigne las fichas a los instructores asignados a formación complementaria virtual. Razón por la cual, no es posible descargar los reportes que soportan el cumplimiento de esta obligación.	Plataforma COMPROMISO - Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje V4 https://compromiso.sena.edu.co/ 1. Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica. 2. Circular No. 3-2024-000179 del 1 de agosto/24 ASUNTO: Estrategias para cumplimiento de metas 2024
16	Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen.	Teniendo en cuenta que a la fecha el Sistema Académico Administrativo Sofia plus por proceso de migración Migración de Sofia plus, Circular 3-2024-000140 del 7/06/2024, a la fecha no ha permitido que la Dirección General asigne las fichas a los instructores asignados a formación complementaria virtual. Razón por la cual, no es posible descargar los reportes que soportan el cumplimiento de esta obligación.	1. Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica. 2. Circular No. 3-2024-000179 del 1 de agosto/24 ASUNTO: Estrategias para cumplimiento de metas 2024.

17	Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.	Según la Guía AVA para Formación Complementaria Virtual, está obligación no está contemplada dentro de la misma por el corto tiempo de formación de cada ficha y la modalidad.	Por la razón mencionada en el punto “Acciones realizadas” no hay evidencias en este punto.
18	Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados para el centro de formación, según las líneas programáticas de SENNOVA cuando se requiera.	Este mes no se citó a participación en estos proyectos	Este mes no se citó a participación en estos proyectos
19	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se atendió y entregó informes a la coordinación académica a través del One Drive, de las fichas cerradas en el periodo.	1. Circular No. 3-2024-000181 del 8 de agosto/24 Asunto: Disponibilidad del aplicativo SOFIA Plus y actualización de información culminada la migración técnica 2. Certificación de cumplimiento obligaciones instructores mes de septiembre de 2024, emitida por la interventora del contrato.
20	Participar en el proceso de documentación de registro calificado y auto evaluación de los programas de formación cuando se requiera	No fue requerido el cumplimiento de esta obligación para este mes.	No fue requerido el cumplimiento de esta obligación para este mes.
21	Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG)	Este mes no se citó a transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG)	CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024-MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLICITA EN EL SENA 2024 (PRESENTADOS EN FEBRERO)
22	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se enviaron correos a gerentes y coordinadores de talento humano con el portafolio de Bilinguismo, se envío al correo electrónico de los aprendices, se	CORREOS CON DIVULGACION DEL PORTAFOLIO A EMPRESAS Y APRENDICES

		realizó publicación desde estados de whatsapp.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	NA	NA	NA	NA
2.	NA	NA	NA	NA

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla No. 30589838, operador ASOPAGOS correspondientes al período de agosto de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

KELLY OCTAVIA MEJIA CARMONA

Contratista

CC. No.1.053.773.048

Firma

NORMA CONSTANZA CASTELLANOS LOPEZ

Supervisor(a) contrato 5861978

Profesional grado 01